



-2024-2331

77271-2024

Manizales, miércoles 30 de octubre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 77271-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se recibe queja en la que informan que en la dirección Calle 39 Con Carrera 25 25-50 Barrio Ondas de Otun, se tomo el andén con una venta de arepas todo el día sin el cumplimiento de los requisitos. Se requiere visita del ente competente espacio público ya que este negocio está perjudicando el medio ambiente con el humo y la ceniza que genera ya que tiene perjudicado a personas de la tercera edad que viven en el sector.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaría del Interior, da respuesta a su solicitud mediante oficio SINT IVC-EP- 460-2024 para su conocimiento y trámites pertinentes. Se indica que la respuesta será publicada en la página web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Secretaría del Interior

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

Señor(a),

**ANONIMO
ACCIONANTE**

Asunto: Respuesta a solicitud de información GED N° 77271-2024

Respetuoso saludo.

De acuerdo a la queja presentada le informo que, los funcionarios de la Secretaría del Interior adscritos a la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público, el día **25/10/2024**, se dirigieron al punto indicado, Calle 39 # 25-50 barrio Uribe donde al realizar inspección ocular se encuentra a la señora Luz Mila Fernández; a quien se le realiza citación ante la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público para adelantar proceso verbal abreviado según el Artículo 223 de la ley 1801 de 2016, por posibles comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público de conformidad con el artículo 140 numeral 4 ibídem.

Proceso que se adelantará el próximo martes 12 de noviembre de 2024, en la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público.

Así mismo, desde este despacho estaremos atentos para verificar que el punto de venta informal en mención cumpla a cabalidad con lo establecido por la ley.

Se anexa evidencia fotográfica



Cordialmente,


OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
INSPECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO